

**CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021
19 DE ABRIL DE 2021**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con dos minutos del día diecinueve de abril de dos mil veintiuno, con el fin de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2021 del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, en lo sucesivo el "Consejo de Coordinación", a través de sistema de videoconferencia derivado de la emergencia sanitaria a causa de la enfermedad por el virus SARS-COV2 (COVID-19). En uso de la palabra, la Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, en su carácter de Presidenta del Consejo de Coordinación, solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quorum legal para poder sesionar.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. Haciendo uso de la voz, el Mtro. Esteban Martínez Mejía, Secretario Técnico del "Consejo de Coordinación", conforme al artículo noveno de los Lineamientos para la operación del Consejo de Coordinación, dio cuenta de la presencia de la totalidad integrantes del Consejo de Coordinación.

Como miembros propietarios del "Consejo de Coordinación": Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social y Presidenta del citado órgano colegiado; Dr. Rafael Guerra Álvarez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRI); y la Dra. Soledad Aragón Martínez, Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y representante de la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo (CONASETRA). **Como miembros suplentes:** Lic. Carlos Romero Aranda, Procurador Fiscal de la Federación, en representación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Magistrado Sergio Javier Molina Martínez, Consejero de la Judicatura Federal y representante del Poder Judicial de la Federación; y Lic. Rigoberto Horacio Valenzuela Ibarra, Secretario de Trabajo del Estado de Sonora y representante de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO);

Conforme al artículo séptimo, párrafo tercero de los Lineamientos para la operación del Consejo de Coordinación, dio cuenta de la presencia de los siguientes **invitados especiales:** Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL); Juez Jonathan Bass Herrera, Titular de la Unidad para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral del Consejo de la Judicatura Federal; Mtra. Paulina Téllez Martínez, Titular de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia en la Secretaría de Gobernación; Lic. María Eugenia Navarrete Rodríguez, Presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; Dr. Arturo Bárcena Zubieta, Director General del Instituto de la Judicatura Federal; Mtro. Netzaí Sandoval Ballesteros, Director General del Instituto Federal de la Defensoría Pública; Dra. Carolina Ortiz Porras, Procuradora General de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo (PROFEDET); y el Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima y Presidente de la Comisión de Implementación de la Reforma en materia de Justicia Laboral de la CONATRI.

II. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz, la Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, en su carácter de Presidenta del "Consejo de Coordinación", solicitó al Secretario Técnico someter a consideración y votación por parte del órgano colegiado, el orden propuesto.

Acto seguido, el Secretario Técnico del "Consejo de Coordinación" señaló que el orden del día había sido socializado con oportunidad a los Consejeros, por lo que se dispensó su lectura y puso a votación del órgano colegiado, el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal e inicio de la sesión;
2. Discusión y aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Coordinación, llevada a cabo el pasado 18 de enero de 2021;
4. Informe de avances y seguimiento en la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral;
5. Asuntos Generales; y
6. Clausura.

Al no haber intervenciones de los Consejeros respecto del punto citado, el Secretario Técnico informó que el orden del día fue **aprobado por unanimidad**.-----

III. APROBACIÓN DEL ACTA CCIRSJL/01/2021, DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL "CONSEJO DE COORDINACIÓN", CELEBRADA EL PASADO 18 DE ENERO DE 2021. En uso de la palabra, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico, informar el siguiente asunto del orden del día. Acto seguido, el Secretario Técnico sometió a votación del "Consejo de Coordinación", el Acuerdo **04-19/04/2021** por el que se aprueba el Acta CCIRSJL/01/2021 de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del "Consejo de Coordinación", quienes lo **aprobaron por unanimidad**.-----

IV. INFORME DE AVANCES Y SEGUIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL. La Presidenta del "Consejo de Coordinación", anticipadamente a iniciar el punto cuatro del orden del día, saludó y agradeció a los integrantes del "Consejo de Coordinación" y a los invitados especiales su presencia a la Segunda Sesión Ordinaria del año, e indicó la relevancia de ésta, puesto que ocurre a 5 meses del inicio de la Primera Etapa, y a 5 meses de iniciar la Segunda Etapa. Continuó señalando que es importante conocer la experiencia de las nuevas autoridades laborales para así, hacer de la Segunda Etapa una más robusta y fortalecida. Para dar seguimiento a las actividades que realizan las nuevas Instituciones, la Presidenta invitó al Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, a rendir ante el "Consejo de Coordinación" un breve informe de sus principales avances desde el inicio de sus operaciones a la fecha de la reunión.-----

Saludando y agradeciendo a la Presidenta y a los asistentes, el Lic. Alfredo Domínguez Marrufo señaló que desde el 18 noviembre comenzaron operaciones en 8 Entidades Federativas: San Luis Potosí, Durango, Zacatecas, Hidalgo, Estado de México, Tabasco, Campeche y Chiapas. Respecto a las estadísticas del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), señaló que: En materia de conciliación individual, al 31 de marzo de 2021, se han celebrado 1,918 ratificaciones; 1,121 convenios; se han emitido 1,538 constancias de no conciliación; 316 solicitudes de conciliación no continuaron por falta de interés de la parte solicitante; y, finalmente, reportó 106 incompetencias. Adicionalmente, indicó que se emitieron 7,971 citatorios, de los cuales se celebraron 7,021 audiencias y se realizaron 510 pagos parciales. Por otra parte, comentó que se brindó orientación y asesoría a 15,012 personas: trabajadores, abogados patronos, representantes sindicales, abogados de trabajadores, empleadores y al público en general.-----
Respecto a los avances de los estados de la Segunda Etapa, señaló que el 1º de mayo de 2021 el CFCRL asumirá la función de legitimación de contratos colectivos de trabajo a nivel nacional mediante la Plataforma para la Legitimación de Contratos Colectivos Existentes y con base en el Protocolo para la Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo Existentes. Asimismo, indicó que el próximo 1º de octubre de 2021, el CFCRL asumirá la función registral de sindicatos y contratos colectivos de trabajo a nivel nacional. Finalmente, destacó que para avanzar en la implementación de la Segunda Etapa se están realizando reuniones con la Unidad de Implementación de la Reforma Laboral, Poder Judicial de la Federación y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social; planes para la ubicación de las oficinas en los 13 estados que integran la Segunda Etapa; y, se están realizando convocatorias de bolsa de trabajo para concursar los puestos del CFCRL.-----

Posteriormente, en uso de la voz, la Mtra. Luisa María Alcalde Luján agradeció al Director General del CFCRL, por su presentación y a continuación, invitó al Juez Jonathan Bass Herrera, Titular de la Unidad para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral a presentar los avances de los Tribunales Laborales Federales en materia individual y colectiva, desde el inicio de sus operaciones a la fecha.-----

Acto seguido, el Juez Jonathan Bass Herrera, agradeció a la Presidenta del "Consejo de Coordinación" y comenzó señalando las sedes en las que se instalarán los Tribunales Laborales Federales de las entidades de la Segunda Etapa, indicando que, para definir el número de sedes y tribunales se tomaron como referencia datos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA); en Aguascalientes se establecerá 1 Tribunal; en Colima 1; en Guanajuato, señaló que las necesidades implican la creación de 3 tribunales; en Guerrero, se creará 1 (en Acapulco); en Morelos se instalarán 2 Tribunales (en Cuernavaca); en Oaxaca 2; en Puebla se instalarán 4 Tribunales; en Querétaro 2; en Baja California se instalarán 2 sedes distintas: (1 en Ensenada y el otro en Tijuana); en Baja California Sur, se instalará 1 (en La Paz); en Veracruz se instalarán en 3 diferentes ciudades (2 en Coatzacoalcos, 3 en Veracruz y 4 en Xalapa); en Quintana Roo se instalará 1 Tribunal en Cancún; y, por último, en Tlaxcala se instalarán 3 Tribunales. Por lo anterior, señaló que en total se establecerán 32 tribunales en 18 sedes de las 13 diferentes entidades. Respecto a las plantillas de personal de los tribunales, el Juez Jonathan Bass indicó que estarán integradas por 16 servidores públicos: 1 Jueza o Juez de Distrito, 1 Secretario Particular, 3 Secretarios Instructores, 5 Oficiales Judiciales "C", 1 Coordinador Técnico Administrativo, 1 Técnico de Videograbación, 2 Actuarios Judiciales, 1 Oficial Judicial "A" y 1 Técnico de Servicios "B".-----

Sobre los datos de implementación de las entidades de la Primera Etapa, señaló que al 16 de abril de 2021 se han recibido un total de 1,541 asuntos contenciosos, habiendo la sede de Naucalpan del Estado de México recibido el mayor número de asuntos con un total de 251 ingresos; Villahermosa, en segundo lugar con 171; San Luis Potosí con 167; Campeche con 164; Ciudad del Carmen con 126; Hidalgo con 134; Zacatecas con 130; Tuxtla Gutiérrez con 124; Durango con

El Dr. Arturo Bárcena Zubieta, en uso de la palabra señaló que, a partir de octubre de 2020, la Unidad de Implementación sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral y la Escuela Federal de Formación Judicial comenzaron la implementación de los programas académicos correspondientes a la Segunda Etapa de Implementación. Respecto al eje de sensibilización sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral, señaló que se han realizado jornadas en dos modalidades: una focalizada, que va dirigida a los estados que conforman la Segunda Etapa; y otra abierta que va dirigida a todas las personas interesadas en la Reforma Laboral. El segundo eje, señaló que va dirigido a los cursos de actualización, y fue impartido en las mismas dos modalidades. Finalmente, indicó que el tercer eje se enfoca a la especialización sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral, mismo que inició el 3 de febrero de 2021 y terminará el 7 de mayo de 2021. Adicionalmente, el Dr. Arturo Bárcena añadió que también se están impartiendo los cursos de sensibilidad y actualización para el Instituto Federal de Defensoría Pública. Para concluir su participación, reportó que el número total de personas capacitadas en la Segunda Etapa de implementación fueron: 1,846 por jornadas de sensibilización; 1,758 por cursos de actualización; 5,621 por cursos de especialización; 156 a través de cursos para el Instituto de Defensoría Pública Federal, resultando en un total de 9,831 personas capacitadas.

Agradeciendo al Dr. Arturo Bárcena Zubieta por su informe y haciendo uso de la voz, la Presidenta del "Consejo de Coordinación", invitó a la Procuradora General de la Defensa del Trabajo, la Dra. Carolina Ortiz Porras, informar a este Consejo las acciones que ha realizado en materia de capacitación del personal de las Procuradurías locales de las entidades de la Segunda Etapa. La Dra. Carolina Ortiz Porras, en uso de la palabra dio cuenta de las acciones de capacitación para las Procuradurías de la Defensa del Trabajo de la Segunda Etapa. Señaló que el curso contará con 8 unidades cuyos temas por desarrollar son los siguientes: impacto a la Reforma Laboral; relaciones colectivas de trabajo; asesoría jurídica; conciliación laboral; generalidades del proceso del derecho del trabajo; proceso del derecho de trabajo; seguridad social y; artículos transitorios de la Ley Federal del Trabajo. Asimismo, comentó que ya se tienen 219 registros.

La Maestra Luisa María Alcalde agradeció a la Dra. Carolina Ortiz Porras por su participación y pasó a presentar los avances registrados en materia de adecuación de estatutos sindicales y legitimación de contratos colectivos.

e) **Sobre los avances en la adecuación de estatutos sindicales:** Sobre el punto, la Presidenta del "Consejo de Coordinación", informó que a nivel federal 1,920 sindicatos ya adecuaron sus estatutos, de un total de 2,052 sindicatos activos, lo que equivale al 93.56% de avance; Por otro lado, a nivel local señaló que de los 28,286 sindicatos con registro local, 11,373 se encuentran activos (40%) y 16,751 están inactivos (60%). De las organizaciones activas, 3,325 han cumplido con esta obligación, equivalente a 29.24% de avance; es decir, aproximadamente 8,074 sindicatos locales activos siguen pendientes de adecuar sus estatutos. Continuó agregando que en las entidades de la Primera Etapa donde el CFCRL ya asumió la función registral, algunas Juntas Locales reportaron actualizaciones debido a solicitudes que fueron ingresadas antes del 18 de noviembre de 2020 y se encontraban pendientes de resolución; en este sentido, Zacatecas reporta el 100% de avance; San Luis Potosí reporta el 98%; Estado de México el 84%; Chiapas el 39%; Tabasco el 6%; Durango el 1.8%; y Campeche 0.6%. Agregó que las entidades donde el registro sigue a cargo de las Juntas Locales que reportaron mayor avance son: Tlaxcala (76%), Hidalgo (74%), Colima (57%), Jalisco (52%), Chihuahua (51%), Morelos (43%), Guerrero (42%) y Aguascalientes (42%). Mientras que las que reportan menor avance son Coahuila (2.7%), Michoacán (5.7%), Puebla (10%), Yucatán (11%) y Nayarit (12%). En general, reportó que existió un incremento de 930 estatutos adecuados respecto de la sesión pasada, mientras que los Estados que registraron más adecuaciones en este período fueron la Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y Veracruz.

f) **Legitimación de contratos colectivos:** Sobre el punto, la Presidenta del "Consejo de Coordinación" informó que a la fecha la Unidad de Enlace reporta 656 sindicatos registrados en la plataforma, los cuales han realizado 1,854 consultas con la participación de casi 220 mil trabajadores que han emitido su voto personal, libre, directo y secreto; resultando en la aprobación de 735 contratos colectivos, y el rechazo mayoritario de 2 contratos. Agregó que aún se está en proceso de dictamen de 153 procedimientos de legitimación, y que hay programadas 338 consultas para el mes de abril. Indicó que el número de consultas y legitimaciones se ha disparado exponencialmente a partir de enero, lo cual refleja que hay mayor conocimiento, interés, sensibilidad y sentido de urgencia de diversas organizaciones para cumplir con esta obligación. Por otra parte, la presidenta del "Consejo de Coordinación" mencionó que el CFCRL asumirá la legitimación a nivel nacional el próximo 1° de mayo, actividad que realizó transitoriamente la Secretaría del Trabajo desde el 1° agosto de 2019. Para ello, conforme al artículo Décimo Primero transitorio, la Junta de Gobierno del CFCRL aprobó por unanimidad en su sesión del 18 de marzo el "Protocolo para el Procedimiento de Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo", mismo que fue remitido a CONAMER para análisis de impacto regulatorio, y una vez emitido el dictamen correspondiente, al Diario Oficial de la Federación para su publicación antes del día 30 de abril de 2021. Agregó indicando que cuando el Protocolo inicie su vigencia, el Centro comenzará a atender todas las consultas que se registren a partir de esa fecha; es decir, iniciará con carga cero.

114; Toluca con 98 y, finalmente, Ciudad de México con 62 asuntos. De estos 1,541, han egresado 275 asuntos: 86 por desechamiento, 27 por desistimiento, 151 incompetencias y 11 sentencias definitivas. Por otro lado, por lo que hace a los asuntos paraprocesales, el Juez Bass señaló que, al 16 de abril de 2021, se tiene un total de 355 asuntos distribuidos en los diferentes tribunales.

Agradeciendo al Juez Jonathan Bass por su informe y haciendo uso de la voz, la Presidenta del "Consejo de Coordinación", señaló que de la información proporcionada por los Centros de Conciliación Estatales de la Primera Etapa, y advirtiendo variaciones debido a que Durango y San Luis Potosí no han concluido la revisión de sus reportes, se han admitido 20,983 solicitudes de conciliación individual; se han archivado por falta de interés, o resuelto incompetencia en 2 mil asuntos; se han arreglado mediante audiencias de conciliación aproximadamente 2,500 asuntos, y se han ratificado aproximadamente 8,600 convenios, dando un total de 11,100 conflictos resueltos así como 2,516 conflictos que no pudieron conciliarse. La Presidenta del "Consejo de Coordinación" concluyó que más del 67% de los conflictos se están resolviendo en los Centros de Conciliación. Por otro lado, en materia colectiva, se han admitido 9 solicitudes: 7 están en trámite y 2 concluidas. Agregó que, por su parte, en los Tribunales Laborales Locales se han radicado 2,278 demandas en materia individual; se han emitido 22 sentencias; y se han declarado 128 incompetencias. En materia colectiva, comentó que los Tribunales Laborales locales reportan 36 demandas radicadas, entre emplazamientos a huelga y conflictos especiales, sin registrarse a la fecha una sola resolución. Asimismo, señaló que se han presentado 22 incompetencias.

Respecto a la implementación de la Segunda Etapa, la Presidenta del "Consejo de Coordinación" señaló que, junto con el Director General del CFCRL, se han realizado visitas a las entidades federativas que transitarán al nuevo modelo laboral para reunirse con los Gobernadores, Secretarios de Trabajo y Gobierno, Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia y representantes de los sectores sindical y empresarial de Veracruz, Quintana Roo, Baja California, Baja California Sur, Colima, Puebla, Aguascalientes, Querétaro, Tlaxcala, Guanajuato y Oaxaca. Por otro lado, la Presidenta, señaló y resaltó que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del estado de Guerrero solicitó reprogramar la implementación de la Reforma Laboral para la Tercera Etapa, debido a diversos ajustes y recortes en su presupuesto en razón de las consecuencias económicas provocadas por la pandemia, así como por los cambios en su política fiscal y la caída en su recaudación de impuestos.

Respecto al análisis de la información reportada por los 32 Estados, informó al "Consejo de Coordinación" los siguientes avances en materia de armonización legislativa, ejecución de subsidios federales, digitalización, capacitación, adecuación de estatutos sindicales y legitimación de contratos colectivos.

a) **En materia de armonización legislativa:** Sobre el punto destacó que a nivel nacional, en lo que corresponde a las Constituciones locales, 6 Estados no requieren armonización; 20 Estados ya realizaron su reforma; y 6 Estados siguen pendientes de realizarla. Acto seguido, informó que respecto a la adecuación de las Leyes de los Poderes Judiciales locales 16 Estados ya armonizaron su legislación; en 5 Estados la iniciativa está en dictamen por el Congreso local; y en 2 casos, la reforma está en proceso de publicación. Asimismo, en 8 Estados no se ha presentado iniciativa por encontrarse en estudio de sus Consejerías Jurídicas, y 1 Estado no tiene un proyecto definido. Finalmente, en lo que hace a la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Estatal, la Presidenta del "Consejo de Coordinación" informó que 16 Estados han aprobado su Ley respectiva; en 8 Estados la iniciativa ya está presentada ante el Congreso local; y 8 Estados no han presentado una iniciativa por encontrarse en estudio de sus Consejerías Jurídicas.

b) **Sobre subsidios federales:** En atención al acuerdo 12-18/01/2021 aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria de este "Consejo de Coordinación", la Maestra Luisa María Alcalde, informó que el pasado 15 de abril de 2021 concluyó el plazo para presentar las solicitudes de subsidio federal para las entidades de la Segunda Etapa. Por lo anterior, señaló que se recibieron 25 proyectos de 13 Estados por un monto total de 450 millones 232 mil 184 pesos.

c) **Digitalización:** La Presidenta del "Consejo de Coordinación" informó que el CFCRL asumirá el registro de todos los contratos colectivos y registros sindicales a nivel nacional a partir de octubre de este año y requerirá tener en su poder todos los expedientes registrales del país debidamente digitalizados y catalogados. Agregó que, si bien esta obligación corresponde por mandato de ley a las propias Juntas, la STPS promovió la asignación de fondos internacionales del Departamento del Trabajo para que, a través de empresas especializadas de digitalización y con el apoyo de aprendices del programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", se impulse y fortalezca la labor registral del CFCRL. Indicó que también persisten problemáticas en algunos casos, como Puebla y Jalisco, para la identificación del volumen de sus expedientes y el avance en su preparación física, lo cual ha retrasado y dificultado la asistencia tecnológica. Por tanto, exhortó a las Juntas Locales y a las Secretarías del Trabajo de dichas entidades a que concluyan con sus diagnósticos y con la preparación de sus expedientes.

d) **Capacitación:** sobre el punto, la Maestra Luisa María Alcalde, invitó al Dr. Arturo Bárcena Zubieta, Director General del Instituto de la Judicatura Federal a presentar los avances del Plan de Formación de operadores coordinado por la Escuela Judicial.

En consecuencia, la Maestra Luisa María Alcalde, comentó que propondría al Pleno del órgano colegiado un punto de acuerdo en el que se tome conocimiento de la publicación del Protocolo de Legitimación del CFCRL, así como de su publicación el 30 de abril de 2021 para su entrada en vigor el 1° de mayo de 2021. Asimismo, propondrá criterios transitorios para la atención de los asuntos que sigan en trámite al 1° de mayo de 2021, y los que inicien en esta fecha, a fin de dar certeza jurídica a las organizaciones sobre cuál es la autoridad responsable de atender sus procedimientos. Finalmente, mencionó que exhortará a las Secretarías del Trabajo, federal y locales, así como al propio Centro Federal, a seguir impulsando acciones de difusión y asesoría entre los sindicatos para que avancen en el cumplimiento de la Ley.

Acto seguido, la Presidenta del “Consejo de Coordinación” solicitó a los miembros del órgano colegiado, si era su deseo hacer uso de la voz para ampliar, precisar o sugerir temas adicionales al informe expuesto. En uso de la voz, el Mtro. Esteban Martínez Mejía, Titular de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral y Secretario Técnico del “Consejo de Coordinación” señaló que, toda vez que se trataba de un informe y al no existir ninguna otra intervención, se procedería a asentar en el acta la toma de conocimiento del informe de avance en la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, correspondiente al periodo de enero a abril de 2021.

V. ASUNTOS GENERALES. La Presidenta del “Consejo de Coordinación” solicitó al Secretario Técnico, informar sobre el siguiente punto del orden del día “Asuntos Generales” por lo que el Secretario Técnico informó al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: Acuerdo **05-19/04/2021**, por el que el “Consejo de Coordinación” **toma conocimiento** de la Aprobación del Protocolo para el Procedimiento de Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo Existentes; **exhorta** a la STPS y a las Secretarías de Trabajo y homólogas en las entidades federativas a brindar el apoyo y acompañamiento que requiera el CFCRL en la atención y desahogo de verificaciones asociadas a procedimientos de legitimación de contratos colectivos de trabajo; e **invita** a la STPS, al CFCRL y a las Secretarías de Trabajo u homólogas en las entidades federativas y a las Procuradurías de Defensa del Trabajo a promover e impulsar acciones de difusión y asesoría dirigidas a trabajadores y organizaciones sindicales para que se realice el procedimiento de legitimación de sus contratos colectivos de trabajo conforme a los plazos y requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

De esta forma, la Presidenta del “Consejo de Coordinación” sometió a consideración de los Consejeros, el proyecto de acuerdo de referencia, solicitando a su vez al Secretario Técnico, tomar la votación e informar el resultado de la misma, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Por otro lado, la Presidenta del “Consejo de Coordinación”; brindó la oportunidad de hacer uso de la palabra al Pleno, para incluir algún punto en “Asuntos Generales”.

En uso de la voz, el Dr. Rafael Guerra Álvarez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATrib), comentó que recibió el oficio 154/2021 con fecha 16 de marzo de 2021, signado por el Juez Jonathan Bass Herrera, Titular de la Unidad para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual solicitaba que fuera emitido un acuerdo dirigido a los Presidentes de los Tribunales Locales, en el que se hiciera de su conocimiento la falta de apoyo a los Tribunales Federales con la realización de exhortos. Respecto al punto, el Consejero comentó que el tema había sido subido ante el Pleno de la Asamblea Ordinaria de la CONATrib, e informó al presente Consejo de Coordinación que los Tribunales Locales no se encuentran facultados para realizar exhortos, adicionando que la falta de capital humano y financiero son factores que impiden su realización.

La Maestra Luisa María Alcalde agradeció la aportación del Dr. Rafael Guerra Álvarez, y al no existir ninguna intervención, solicitó al Secretario Técnico proseguir; por lo que, el Secretario Técnico informó al Pleno el listado de las siguientes propuestas de acuerdo

a) **ACUERDO 04-19/04/2021**, POR EL QUE SE APRUEBA EL ACTA CCIRSJL/01/2021 DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL.

b) **ACUERDO 05-19/04/2021**, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL PROTOCOLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LEGITIMACIÓN DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO EXISTENTES, ASÍ COMO DEL INICIO DE FUNCIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LEGITIMACIÓN DE CONTRATOS COLECTIVOS ANTE EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL A PARTIR DEL 1° DE MAYO DE 2021.

VI. CLAUSURA. Por último, y una vez agotado el Orden del Día, la Presidenta del “Consejo de Coordinación”, agradeció la participación de los miembros e invitados y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de

Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, siendo las dieciocho horas con veintisiete minutos del día diecinueve de abril de dos mil veintiuno. -----

Mtra. Luisa María Alcalde Luján
Secretaria del Trabajo y Previsión Social
y Presidenta del Consejo de Coordinación

Magistrado Sergio Javier Molina Martínez
Consejero de la Judicatura Federal y
Representante del Poder Judicial de la Federación

Lic. Carlos Romero Aranda
Procurador Fiscal de la Federación y
representante de la SHCP

Dr. Rafael Guerra Álvarez
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia
de la Ciudad de México y Presidente de la CONATrib

Dra. Soledad Aragón Martínez
Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad
de México y representante de la CONASETRA

Lic. Rigoberto Horacio Valenzuela Ibarra
Secretario de Trabajo del Estado de Sonora y
representante de la CONAGO

Mtro. Esteban Martínez Mejía
Titular de la Unidad de Enlace para la Reforma al
Sistema de Justicia Laboral y
Secretario Técnico del Consejo de Coordinación

Esta hoja de firma, forma parte integrante del **acta** de la Segunda Sesión Ordinaria 2021, del Consejo de Coordinación para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintiuno.